

RESOLUCION N° P2898 /2020

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 16 OCT. 2020

VISTOS: Ingreso N° 33404, de fecha 15 de octubre del 2020; Resolución N° 2011, de fecha 22 de junio del 2016; Orden de Inspección, Folio N° 244 de fecha 05 de noviembre del 2019, emitido por el Departamento de Inspección General; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio del 2019, que declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 2011, de fecha 22 de junio del 2016, mediante la cual dispone termino a permiso de funcionamiento, Rol N° **2-651698**, a nombre de **CHACON SILVIA ADRIANA.**, Rut **4.667.610-6**, en la dirección **AV. RECOLETA N° 2120 (EX 2110)**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2016:

DEBE DECIR:

2. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2012:

2°. La Sección de Cobros Y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVASE,**



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/esa
15/10/2020

1708993